

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

**2022/207** *Acuerdo del Pleno en el que se adopta la dedicación exclusiva del Segundo Teniente de Alcalde.*

**Edicto**

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Dedicación exclusiva del Segundo Teniente de Alcalde D. Mateo León Minaya con un sueldo de 29.980,00 euros brutos anuales, que actualmente supone un sueldo neto mensual de 1.629,48 euros en 14 pagas.
- 2.- Dejar sin efecto la dedicación exclusiva aprobada por el Pleno de 20 de junio de 2019 concedida al Cuarto Teniente de Alcalde D. Manuel Alberto Jaén Cañadas.

La efectividad de los puntos anteriores surte efectos desde el día 1 de enero de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 17 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.